

Información y crisis

Estela Morales Campos
Coordinadora



HM851
I546

Información y crisis / Coordinadora Estela Morales Campos. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2024.

x, 247 p. - (Información y sociedad)
ISBN: 978-607-30-8633-2

1. Información - Aspectos sociales. 2. Información - Aspectos morales y éticos. 3. Acceso a la información. 4. Desinformación. I. Morales Campos, Estela, coordinadora. II. ser.

Diseño de portada: Liliana Calvo Armendáriz

Primera edición: 1 de marzo de 2024

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información

Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Prohibida la reproducción total o parcial por
cualquier medio sin la autorización escrita
del titular de los derechos patrimoniales.

ISBN: 978-607-30-8633-2

Publicación dictaminada
Impreso y hecho en México

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	vii
Estela Morales Campos	

I.

LAS CRISIS Y EL ACCESO SOCIAL A LA INFORMACIÓN

Los peligros de la existencia de dueños de la verdad para la formación de opinión pública	3
Alejandro Ramos Chávez	
Crisis, teorías de la conspiración y ecosistema informativo	21
Jonathan Hernández Pérez	
La relevancia de los bienes comunes de información ante la crisis de la humanidad derivada del COVID-19	35
Esperanza Molina Mercado	

II.

VERIFICACIÓN Y CERTEZA DE LA INFORMACIÓN

ANTE LAS CRISIS GLOBALES

Tiempos de crisis: la información y sus tecnologías. Desde las primeras aplicaciones hasta el surgimiento y la actividad de la inteligencia artificial	61
Estela Morales Campos	
Escalamiento de la desinformación en el conflicto bélico Rusia-Ucrania	81
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	
Sostenibilidad, ciencia ciudadana y observadores de aves: una propuesta holística de registro y uso de información	97
Fidel González-Quiñones	

III.

EL USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

La infodiversidad frente a la neutralidad	117
Rosa María Martínez Rider	
Caracterización de los verificadores de hechos (<i>fact-checkers</i>) y evaluación de la confiabilidad de fuentes: un análisis desde la geopolítica iberoamericana	129
Javier Tarango y Juan D. Machin-Mastromatteo	
Reflexiones sobre los desafíos éticos de la inteligencia artificial en la educación superior: crisis e incertidumbre	159
Jairo Buitrago Ciro	

IV.

LAS CRISIS, LAS BIBLIOTECAS Y LOS ARCHIVOS

Gestión de crisis en el ámbito bibliotecológico	181
José Luis Vázquez Luna	
Información estratégica e innovación social en tiempos de crisis: aportes desde las bibliotecas y los archivos	195
Johann Pirela Morillo	
Derecho a la información, vía el acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos	209
Nelson Javier Pulido Daza	
Humor académico versus crisis informativa: los libros de Rubén Gallo	231
Rubén Olachea Pérez	

Derecho a la información, vía el acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos

NELSON JAVIER PULIDO DAZA
Universidad de La Salle-Bogotá, Colombia

INTRODUCCIÓN

Entendemos que mucha de la información producida y gestionada se canaliza e informa mediante la web. En este ambiente la información puede experimentar diversos cambios en sus características debido su volatilidad. Parece indiscutible afirmar que hoy en día el mundo se encuentra más conectado que antes teniendo en cuenta la relación de la información, los usuarios y los Estados. La importancia de ésta puede verse reflejada de diversas maneras. Sectores tales como el farmacéutico, el bancario, el bélico, el textil, el del transporte, la alimentación, entre otros, sustentan hoy en día el desarrollo de productos y servicios mediante información. Si este elemento tiene tanta importancia en el ámbito privado, ¿qué ocurre con sector estatal? ¿Se encuentra preparado para tal suceso?

Nuestra sociedad ha asimilado la búsqueda de información a través de la web como su fuente predilecta de información. La-puente (2013, 1) exterioriza que, desde el punto de vista de la comunicación, se trata de una red horizontal, descentralizada y multidireccional, en la cual convergen los ámbitos públicos y

privados. Es una red flexible, dinámica y adaptable a diversos contextos tecnológicos articulados transversalmente. De acuerdo con Gayo (2018, 10) la información se procesa en números, caracteres, imágenes, sonidos, textos u otros valores lógicos. Dado lo anterior, también es necesario destacar que no todos los ciudadanos poseen las denominadas “competencias digitales”, las cuales les permiten interactuar de manera efectiva en la web. El Estado colombiano, consciente de esta falencia, ha venido ampliando los canales de comunicación en comunión con la tecnología; resultado de esto es la permanente capacitación gratuita a sectores específicos de la sociedad.

La oferta educativa pretende otorgar destrezas digitales en pro de entender y compartir la información relevante acorde con las necesidades de los ciudadanos; de esta manera el Estado genera espacios que anteriormente no eran percibidos como abiertos. Este desarrollo en el ambiente informacional permite dinamizar las tendencias de formación y capacitación. Así los gestores de información, al ser facilitadores, tienen como objetivo, primero, informarse, y después informar, haciendo efectivo el Derecho a la Información (DI) (Cuartas 2018, 123).

Una sociedad informada y capacitada puede ejercer con mayor fuerza su DI; así pues, la sociedad de la información tiene como fundamento el uso de la tecnología, pues facilita la creación, distribución y elaboración de la información. Su papel es fundamental en el desarrollo de actividades sociales, culturales y económicas, todo ello centrado en los ciudadanos; de manera tal que brinde factores de desarrollo sostenible y mejora en la calidad de vida (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2015, 1).

Un estudio de 2012 reveló que la asimilación del DI en el contexto colombiano ha sido bastante deficiente, pues en ese momento el país no contaba con las competencias científicas necesarias para el desarrollo conceptual y técnico dedicado en la jurisprudencia. De ahí que la producción bibliográfica fuese de escasa calidad. De esta manera se sugirió que la política de investigación nacional debía orientarse hacia la construcción de redes de

investigadores nacionales, haciendo especial énfasis en la relación bibliotecológica, archivística y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Igualmente, reveló la carencia de material bibliográfico y didáctico ofertado en las bibliotecas públicas, pues al no tener las competencias necesarias los ciudadanos no podían realizar un verdadero control informado de la gestión pública. De ello que se sugiriera orientar la política nacional a recoger y producir material bibliográfico y didáctico sobre el DI (Pulido 2012, 131).

La aproximación anterior exteriorizó oportunidades de mejora considerables por parte del Estado. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno Digital, persistentemente ha desarrollado labores de capacitación y formación relacionadas con la cuarta revolución industrial. Es por ello que al ofrecer diversos canales en beneficio de los ciudadanos, en definitiva pueden relacionarse de mejor manera en temas tales como el acceso a la información, ciudadanos digitales, ciudades inteligentes, entre otros, enmarcados en el gobierno digital. Ahora bien, teniendo en cuenta el tiempo desde la sanción de la Ley de Transparencia y su concordancia con el DI es necesario indagar: ¿qué tanto ha permeado el DI el estudio de las ciencias de la información en Colombia? Lo anterior, desde los siguientes aspectos: primero, contextualizar la situación actual del DI en Colombia; y segundo, establecer la relación entre la bibliotecología, la archivística y el derecho, específicamente en la producción investigativa nacional.

ANTECEDENTES

Las entidades gubernamentales infieren que la información hoy en día tiene mayor demanda por parte de la sociedad. Cada vez es más notoria la transformación gubernamental orientada a la cuarta revolución industrial. Lo anterior no es un dato menor, y establece que la transformación es inevitable. De esta manera, la interacción relacional entre información, datos, internet, sistemas y humanos debe estudiarse detenidamente. De acuerdo con el consejo y el

apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dado en 2014, el gobierno colombiano debería centrar sus esfuerzos para lograr una transformación digital. Esto es, pasar de un gobierno electrónico a un gobierno digital; todo sustentado en cuatro ejes temáticos, a saber: marcos de gobernanza, transparencia, participación y colaboración, datos para un sector público impulsado por el usuario, e implementación coherente de políticas (OCDE 2018, 2).

Ahora bien, es claro que el cambio tecnológico ocurrido por la pandemia aceleró la transformación digital de las entidades gubernamentales. De acuerdo con el reporte de ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo, “en un lapso de tres meses, experimentamos una aceleración de la transformación digital que se había anticipado ocurriría en tres años [...]. La transición a la era del todo digital ha reconfigurado profundamente tanto nuestra vida profesional como personal” (BID 2020, 28).

Precisamente en torno a los desarrollos nacionales, la International Federation of Robotics indica que los cinco países con mayor densidad de robots son: Corea, con 631 robots industriales instalados por cada 10 000 empleados; Singapur, con 488; Alemania, con 309; Japón, con 303; y Suecia, con 223 (IFR 2021, 1).

Actualmente, el hecho de soportar procesos en la web crea una oportunidad clara para los delitos informáticos. Desde el inicio de la pandemia, de acuerdo con los datos otorgados por la Organización de las Naciones Unidas, crecieron un 600% los correos maliciosos dirigidos a las organizaciones sanitarias o de investigación médica. Igualmente, un informe de Kaspersky reveló que dos de cada tres ataques cibernéticos generados en América Latina van dirigidos a empresas, destacando el *phishing* y el *ransomware* (Semana 2020, 1).

El Estado colombiano, en los últimos 20 años, ha venido desarrollando un marco normativo robusto con el fin de poder fortalecer y responder a las diversas evoluciones requeridas por el DI, apoyando sus esfuerzos en diversos elementos tecnológicos, con los cuales ha podido potencializar y fortalecer su presencia a nivel nacional (BID 2020, 81).

El resultado más reciente es la Resolución 500 del 10 de marzo de 2021⁵, la cual establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. La resolución, en su artículo 17, expone que las entidades deben configurar su estructura informacional relacionando los canales de atención, el volumen transaccional y su número de clientes, con el propósito de hacer identificables posibles ataques cibernéticos.

Por otro lado, la reconfiguración del DI y el uso de las TIC han incrementado los desafíos; el profesional de la información no puede olvidar esto. Es por ello que se exige un completo entendimiento, siendo éste un protagonista cada vez más visible, pues ahora se desenvuelve en entornos digitales centralizados y descentralizados gubernamentales. De acuerdo con la Corporación Transparencia por Colombia (TPC), para 2019 una investigación de la Veeduría Ciudadana, ejecutada por la Alianza Más Información Más Derechos (2021, 1), en relación al DI y las solicitudes de información a diversas entidades gubernamentales, encontraron que:

- 47% de las entidades exigen revelar el propósito.
- 44% de las entidades entregan la información condicionada sin fuente.
- 38% de las entidades dan instrucciones a subalternos para no proporcionar información.
- 33% de las entidades niega la entrega de información sin ninguna explicación.
- 34% de las entidades niegan la información argumentando reserva o clasificación.
- 34% de las entidades públicas dificultan el acceso dependiendo del medio en el que trabajan.

5 Se debe tener en cuenta que esta resolución actualmente se encuentra como acto administrativo.

Información y crisis

- 31% de las entidades entregan la información en formatos no comprensibles.
- 8% de las entidades cobran la reproducción de copias a un costo que excede el valor del mercado.

En cuanto a la producción científica referente al DI, en 2013 una investigación reveló cierta ausencia por parte de la comunidad colombiana de investigación dada la inexistencia de revistas científicas indexadas que abordasen el tema. Una revisión hecha al Índice Bibliográfico Nacional Publindex encontró que en dicha base no existen revistas colombianas que declaren en su alcance y objetivos el DI. El análisis reveló una baja preocupación de la comunidad de investigadores en referencia al tema. No obstante, la investigación también encontró un creciente interés del tema en la columna de opinión de un importante periódico nacional, dada la cantidad de documentos elaborados en diversas secciones de opinión. Igualmente encontraron que, si bien es cierto que existe una considerable preocupación nacional, se evidencia poca participación de la academia (Pulido *et al.* 2013, 187).

MARCO REGULATORIO DE GOBIERNO EN LÍNEA

A continuación, se presenta la matriz normativa enfocada en el DI establecido por el MinTIC:

Tabla 1. Matriz Normativa.

Tema	Norma	Descripción
Marco jurídico institucional	Decreto Ley 2150 de 1995	Estatuto Antitrámites.
	Conpes 3072 de 2000	Agenda de Conectividad.
	Directiva 02 de 2000	Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea.
	Decreto 3107 de 2003	Supresión del Programa Presidencial e integración de la Agenda de Conectividad al MinTIC.
	Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Derecho a la información, vía el acceso...

Tema	Norma	Descripción
Marco jurídico institucional	Ley 1341 de 2009	Mecanismo y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en Línea.
	Decreto 1078 de 2015	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
	Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en TICS.
	Resolución 2405 de 2016	Se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.
Gobierno abierto	Ley 57 de 1985	Publicidad de los actos y documentos oficiales.
	Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos.
	Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información.
	Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
	Decreto 1081 de 2015	Reglamento sobre la gestión de la información pública.
	Resolución 3564 de 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Trámites y servicios	Ley 527 de 1999	Ley de Comercio Electrónico.
	Decreto 1747 de 2000	Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
	Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario.
	Ley 794 de 2003	Código de Procedimiento Civil.
	Ley 906 de 2004	Código de Procedimiento Penal.
	Conpes 3292 de 2004	Proyecto de racionalización y automatización de trámites.
	Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos.
	NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web.
	Decreto 2364 de 2012	Firma electrónica.
	Acuerdo 003 de 2015	Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos.
	Ley 790 de 2002	Programa de Reforma de la Administración Pública.

Información y crisis

Tema	Norma	Descripción
Trámites y servicios	Decreto 3816 de 2003	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.
	Decreto 235 de 2010	Intercambio de información entre entidades de funciones públicas.
Seguridad y privacidad de la información	Ley 1266 de 2008	Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información.
	Ley 1273 de 2009	Código Penal.
	Ley Estatutaria 1581 de 2012	Protección de datos personales.
	Decreto 1074 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Fuente: Mintic 2021, 1.

METODOLOGÍA

La investigación presenta un enfoque documental. Sampieri (2014) teoriza sobre la misma, su preponderancia al adquirir mediante la consulta bibliográfica correspondiente, independientemente de los materiales y los soportes, la facultad de reunir conocimiento e información de manera moderada en cuanto a los aportes reales. De esta manera se entiende que es un proceso riguroso de selección, pues evidencia temas de realidad selectiva de manera útil para los procesos de estudio y desarrollo (Sampieri *et al.* 2014, 57).

Procedimiento metodológico

Hacia el desarrollo de los objetivos iniciales, se examinó la relación existente entre la Bibliotecología, la Archivística y el DI. Para ello se realizó una búsqueda de los grupos de investigación relativos al DI; los datos fueron recolectados y analizados a partir de la búsqueda del motor de Google. En igual medida, se recopilaron los datos procedentes de las noticias dadas por un periódico de circulación nacional; finalmente, también se aglomeraron los datos encontrados de las páginas web de las instituciones públicas gubernamentales.

Las fases de la investigación se comprenden en *Fase 1. Estado de la investigación*: el tema DI en el contexto de la investigación nacional teórica se abordó desde palabras claves. Inicialmente se establecieron palabras relacionadas con el DI, seguidamente se identificaron aquellos grupos de investigación referentes al campo en mención desde diversas bases de datos gratuitas. *Fase 2. Delimitación del campo semántico*: se utilizó el tesoro de la Unesco. Las palabras clave de búsqueda fueron: “derecho a la información”, “acceso a la información”, “control de la comunicación”, “*right to information*”, “*access to information*”, y “*communication control*”. En igual medida se incluyeron los resultados de la búsqueda de las palabras “veedurías ciudadanas” y “habeas data”, teniendo en cuenta su importancia legal en el Estado nacional. *Fase 3. Grupos de investigación*: el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) ha organizado los grupos de investigación registrándolos en categorías de acuerdo con su trayectoria científica, resaltando el directorio Grupo Latinoamérica y el Caribe (GrupLAC), consultado en enero del 2023. La clasificación de búsqueda fue la siguiente:

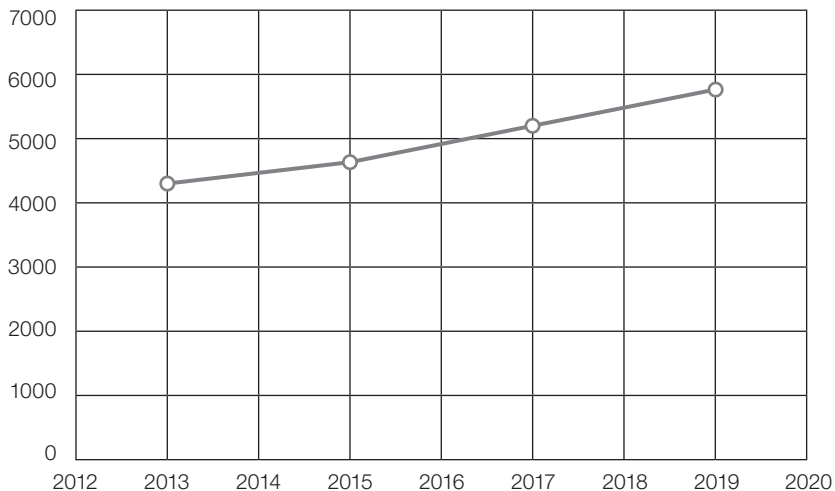
- Cantidad de grupos de investigación.
- Identificación de desarrollo en áreas de conocimiento.
- Identificación de publicaciones en bases de datos y bibliotecas.
- Identificación de publicaciones en páginas web gubernamentales.
- Revisión de noticias en medios.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Cantidad de grupos de investigación

La consulta elaborada en la página del Minciencias demostró que cada vez es mayor la cantidad de grupos de investigación reconocidos anualmente a nivel nacional. La figura 1 demuestra el incremento paulatino que se ha venido desarrollando.

Figura 1. Grupos de investigación reconocidos.



Fuente: Elaboración propia.

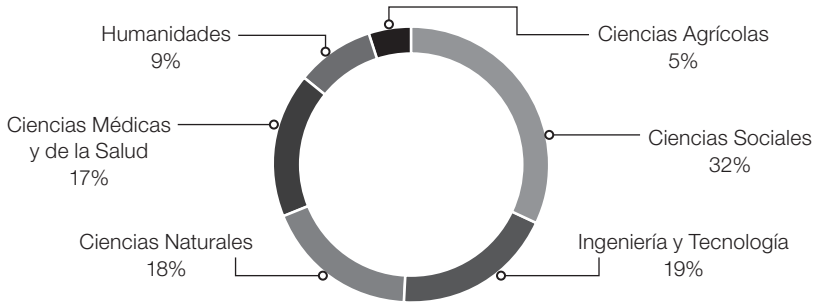
Las categorías en las cuales se clasifican los grupos de investigación testimonian que:

- 717 de los grupos de investigación se encuentran clasificados en A1.
- 1023 de los grupos de investigación se encuentran clasificados en A.
- 1285 de los grupos de investigación se encuentran clasificados en B.
- 2328 de los grupos de investigación se encuentran clasificados en C.
- 419 de los grupos de investigación se encuentran clasificados en Reconocido.

Identificación de desarrollo en áreas de conocimiento

La figura 2 exhibe la clasificación por Gran Área de Conocimiento; los datos de la segregación de los grupos de investigación se presentan a continuación:

Figura 2. Gran Área de Conocimiento.



Fuente: Elaboración propia.

- 1 852 grupos de investigación enfocados en Ciencias Sociales.
- 1 124 grupos de investigación enfocados en Ingeniería y Tecnología.
- 1 034 grupos de investigación enfocados en Ciencias Naturales.
- 968 grupos de investigación enfocados en Ciencias Médicas y de la Salud.
- 513 grupos de investigación enfocados en Humanidades.
- 281 grupos de investigación enfocados en Ciencias Agrícolas.

Los grupos al detalle por área de conocimiento y de producción documental relacionada con el DI se encuentran relacionados a continuación:

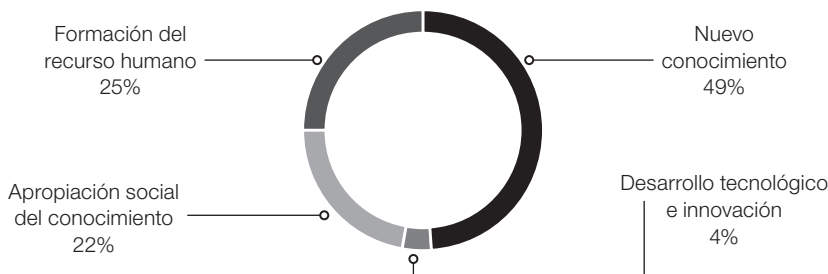
Tabla 2. Grupos de Investigación.

Área de Conocimiento	Clasificación				
	A1	A	B	C	Reconocido
Ciencias de la Educación	27	90	95	173	30
Ciencias Políticas	11	21	13	28	2
Computación y Ciencias de la Información	13	20	17	22	4
Derecho	30	57	40	89	14
Periodismo y Comunicaciones	8	17	19	30	2
Otras Ciencias Sociales	14	36	66	118	25

Fuente: Elaboración propia.

La producción científica de los grupos de investigación se muestra a continuación:

Figura 3. Producción Científica de los Grupos de Investigación.



Fuente: Elaboración propia.

La producción documental de los grupos de investigación se centra en:

Tabla 3. Labor en la producción documental de los grupos de investigación.

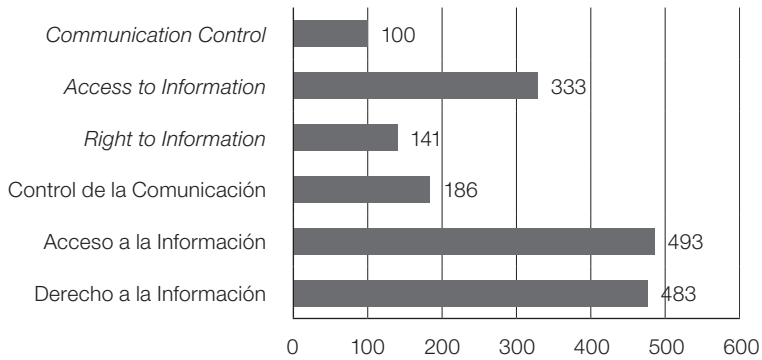
Nuevo conocimiento:	Desarrollo tecnológico e innovación:	Apropiación social del conocimiento:	Formación de recurso humano:
<ul style="list-style-type: none"> • 119 780 artículos de investigación. • 18 588 capítulos de libros de investigación. • 12 124 libros de investigación. • 4 727 obras o productos de arte. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 768 innovaciones en procedimientos. • 2 590 innovaciones en gestión empresarial. • 174 regulación y norma de protocolo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 174 894 eventos científicos. • 19 823 generación de contenido multimedia. • 13 665 estrategias pedagógicas. • 11 885 libros. 	<ul style="list-style-type: none"> • 127 666 tesis de grado. • 47 022 tesis de maestría. • 46 714 proyectos de investigación. • 16 123 apoyo en la creación de cursos.

Fuente: Elaboración propia.

IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES EN BASES DE DATOS Y BIBLIOTECAS

La búsqueda realizada en las bases de datos gratuitas arrojó los siguientes resultados:

Figura 4. Búsqueda realizada en la base de datos Dialnet

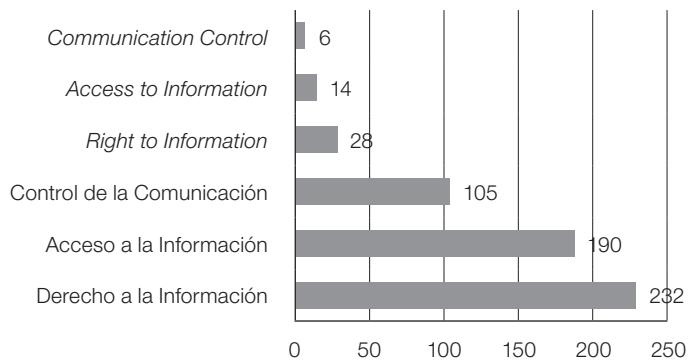


Fuente: Elaboración propia.

Los datos porcentuales de la búsqueda son:

- ***6% Communication Control.***
- ***19% Access to Information.***
- ***8% Right to Information.***
- **11% Control de la Comunicación.**
- **28% Acceso a la Información.**
- **28% Derecho a la Información.**

Figura 5. Búsqueda realizada en la Biblioteca Nacional de Colombia.



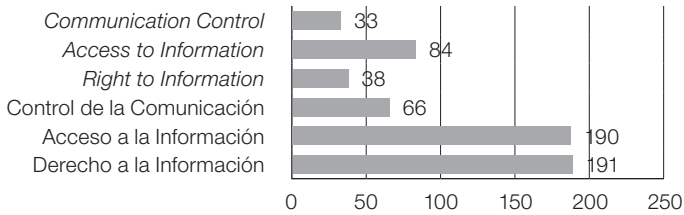
Fuente: Elaboración propia.

Información y crisis

Los datos porcentuales de la búsqueda son:

- 1% *Communication Control*.
- 3% *Access to Information*.
- 5% *Right to Information*.
- 18% Control de la Comunicación.
- 33% Acceso a la Información.
- 40% Derecho a la Información.

Figura 6. Búsqueda realizada en la Revista Iberoamericana de Conocimiento Científico.

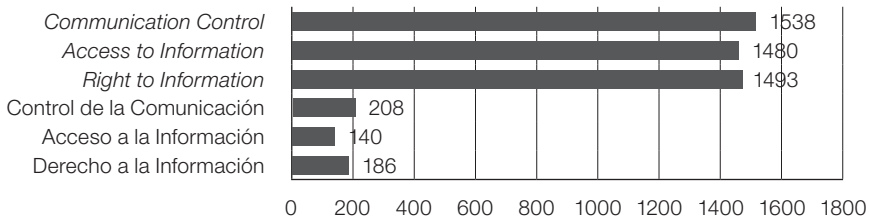


Fuente: Elaboración propia.

Los datos porcentuales de la búsqueda son:

- 5% *Communication Control*.
- 14% *Access to Information*.
- 6% *Right to Information*.
- 11% Control de la Comunicación.
- 32% Acceso a la Información.
- 32% Derecho a la Información.

Figura 7. Búsqueda realizada en Open Access.

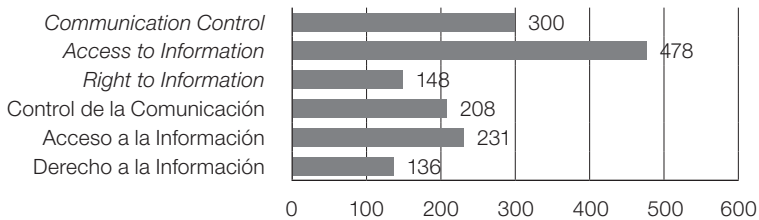


Fuente: Elaboración propia.

Los datos porcentuales de la búsqueda son:

- 30% *Communication Control*.
- 29% *Access to Information*.
- 30% *Right to Information*.
- 4% Control de la Comunicación.
- 3% Acceso a la Información.
- 4% Derecho a la Información.

Figura 8. Búsqueda realizada en Biblioteca Virtual en Salud.



Fuente: Elaboración propia.

Los datos porcentuales de la búsqueda son:

- 20% *Communication Control*.
- 32% *Access to Information*.
- 10% *Right to Information*.
- 14% Control de la Comunicación.
- 15% Acceso a la Información.
- 9% Derecho a la Información.

IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES EN PÁGINAS WEB GUBERNAMENTALES

La plataforma de YouTube fue consultada, en razón de que hoy en día es muy frecuente realizar búsquedas de información en la misma por parte de cualquier ciudadano. Igualmente, es necesario comentar que varios de los contenidos allí presentes cuentan con subtítulos ocultos (*Closed Caption*) o con la interpretación

Información y crisis

en lengua de señas, lo cual se encuentra orientado a la inclusión de los ciudadanos sin importar su condición, en el entendido de que la información es para todos. La siguiente tabla muestra los resultados:

Tabla 4. Búsqueda de DI en YouTube.

Plataforma de YouTube			
Canales enfocados en DI	Videos publicados	Videos DI	Fecha de creación
Función Pública	502	205	2011
Tecnologías de la Información Gobierno Electrónico	49	34	2015
Masinformaderechos	31	13	2009
Secretaría de Transparencia	65	57	2013
Defensoría del Pueblo Colombia	232	161	2010
Colegio Colombiano de Bibliotecología ASCOLBI	101	29	2015
Señal Colombia (Señal Memoria)	1576	348	2008
Superintendencia de Industria y Comercio	688	232	2011
Ministerio de Justicia y del Derecho Colombia	284	174	2011
Datos Abiertos Colombia	40	3	2016
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Colombia	560	560	2018
Gobierno Digital	608	205	2009

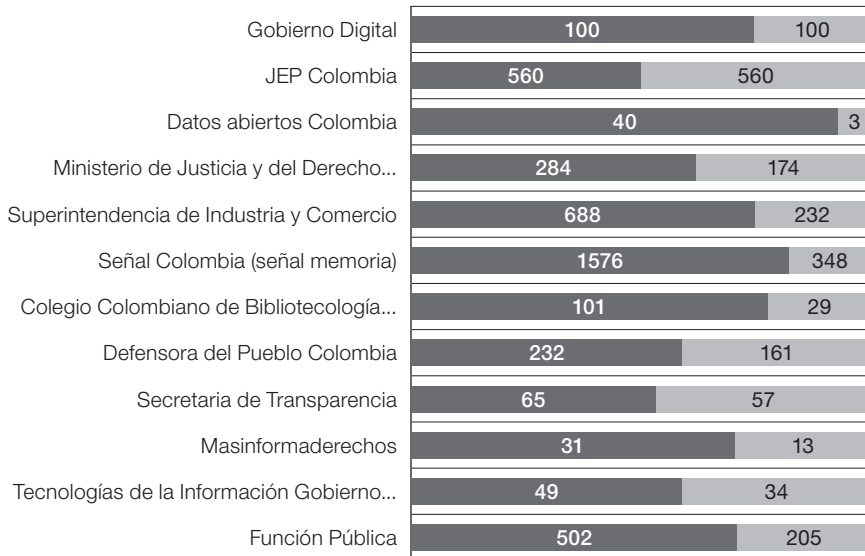
Fuente: Elaboración propia.

Los canales consultados exhiben que desde su creación su objetivo primordial es fortalecer los lazos existentes entre la ciudadanía y el Estado, y para lograr esto publican periódicamente información de interés nacional. Igualmente, cabe aclarar que al realizar la búsqueda en la plataforma también se encontraron canales relativos al profesional de la información, en cuyo caso también presentó debida relación con el tema de la investigación. Los años de creación del canal inciden de manera directa en su producción; por ejemplo, hay canales creados hace más de diez años y cuyo contenido al parecer no ha sido aumentado (el caso de Masinformaderechos). Igualmente se encontró que para el caso del canal

Datos Abiertos Colombia, sólo existen tres videos relativos a la temática establecida, pero es necesario tener en cuenta que este canal se encuentra más orientado a la capacitación y el análisis de los datos.

En el caso del canal JEP Colombia, se encuentra que la totalidad de sus videos tienen que ver con el DI, puesto que es el espacio creado para el trabajo de la verdad plena y la justicia, teniendo en cuenta los registros y la divulgación de información para la reparación de las víctimas del conflicto armado. Por su parte, Señal Colombia presenta un total de 1 575 videos disponibles; sin embargo, es necesario aclarar que es en su canal, Señal Memoria, en donde pueden observarse varios contenidos relativos al enriquecimiento de la memoria audiovisual de los ciudadanos. A continuación, la figura expone en tono oscuro la cantidad de videos del canal al momento de la consulta, y en tono claro los videos relativos al objeto de investigación.

Figura 9. Búsqueda realizada en Canales Enfocados en DI

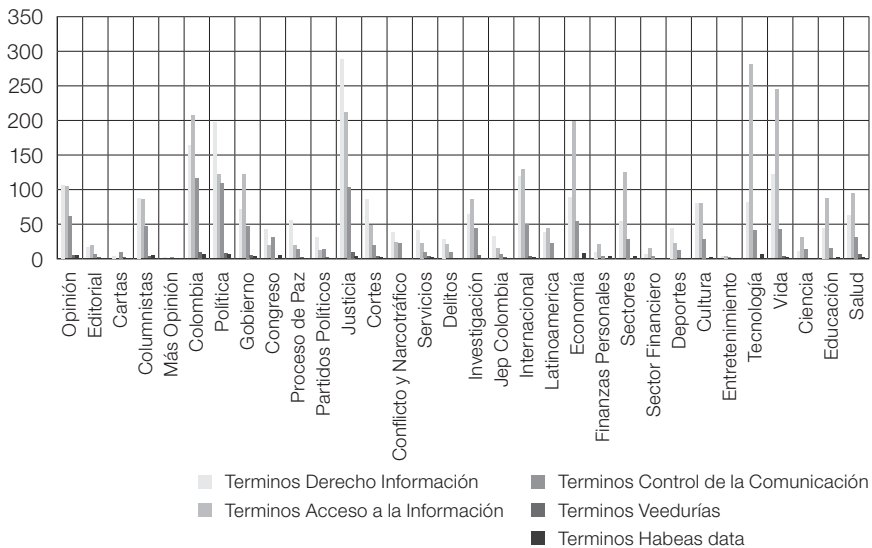


Fuente: Elaboración propia.

REVISIÓN DE NOTICIAS EN MEDIOS

Dada la situación nacional, la investigación revela que el DI es un tema que presenta bastante interés nacional debido a que puede ser abordado desde diversas perspectivas; y para el caso, su importancia se puede sustentar desde cualquier sección. Con esto en mente, es necesario replantearlo como línea de investigación enfocada hacia otras ciencias. En consonancia con lo anterior, el término se presta para ser llevado a otros campos de estudio. En cuanto a la búsqueda de los términos anglosajones, las búsquedas no arrojaron resultados, se presume que esto se debió a que todos los etiquetados de las noticias se encuentran en idioma español y todavía no se han asociado a otro idioma. Llama la atención que para la consulta del término “habeas data” los resultados fueron bastante escasos, pero al mismo tiempo siempre se observó una constante publicidad hacia páginas externas de productos y/o servicios relativos al término.

Figura 10. Secciones.



Fuente: Elaboración propia.

La figura exhibe la distribución de las noticias acorde a las secciones del informativo. Es evidente que el tema tiene sus mayores picos en secciones como Justicia, Tecnología, Colombia y Vida, todo en relación con lo que se observa. Ahora, esto incide bastante como tema de discusión de interés nacional, pero, al parecer, pocos son los sectores que lo toman como propio.

CONCLUSIONES

Desde la entrada en rigor de corpus normativo referido al DI, el Estado ha venido desarrollando políticas, planes y programas enfocados en la facilitación del acceso tanto a las tecnologías de la información como a la información misma. En esa misma línea es evidente que con la puesta en marcha del Gobierno Digital también se han desarrollado programas y proyectos enfocados en la masificación de las tecnologías como instrumentos de desarrollo nacional. Por otro lado, es necesario comentar que la apropiación del DI en la sociedad puede lograrse si se evidencia que el Estado tiene como objetivo la promoción del acceso a la información, pues aún son desconocidos para varios sectores de la ciudadanía los planes y los proyectos enfocados en el desarrollo nacional.

El ciudadano actual entiende que, debido a los cambios generados, poco a poco todo se encuentra conectado: gobierno, entidades, hogares y ciudadanos; como era de esperarse en la denominada era del conocimiento. Es por ello que su formación en habilidades debe estar orientada hacia un entorno digital. Esto tiene repercusión en el plan estratégico nacional de “El Futuro Digital es de Todos” (2018-2022), liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en pro del desarrollo social y económico, además de cerrar cada vez más la denominada brecha digital.

La revisión sugiere que si bien es cierto existe un incremento en el desarrollo del DI como tema de investigación, éste aún se encuentra débil, atendiendo a sus posibilidades entre la comunidad científica entendida. Igualmente, se debe destacar que la producción bibliográfica se encuentra muy centralizada, y su

circulación en las bases de datos bibliográficas gratuitas es reconocible. Sin embargo, cabe anotar que sus niveles de penetración son demasiado bajos en el ámbito nacional. De ahí que se sugiera un desarrollo articulado con las líneas de investigación correspondientes, en sinergia con las políticas de investigación nacionales, con especial énfasis en el derecho, la archivística, la educación y las TIC.

Finalmente, debido a la proliferación de información y las herramientas para gestionarla, el profesional de la información debe desarrollar las habilidades digitales necesarias para poder gestionar correctamente la información, con procedimientos selectivos y estructurados con sentido. No debe perder de vista que, con todo lo anterior, la cuarta revolución pronostica que podría acabar con cinco millones de puestos de trabajo en los 15 países más industrializados del mundo. De ahí que sea importante estudiar los procesos de transformación, pues la evolución sólo beneficia a quienes se encuentran a la vanguardia en temas de innovación y adaptabilidad.

REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Ciberseguridad: Riesgos, Avances y el camino a seguir en América latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0002513>
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Tecnología: Lo que puede y no puede hacer por la educación: Una comparación de cinco historias de éxito*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Burbage, Frank y Nathalie Chouchan. 2002. *Leibniz y el infinito*. París: Presses Universitaires de France.
- Espacio Virtual de Asesoría de Función Pública. 2021. EVA. 29 de abril. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136310>.

- Gayo, A. D. 2018. *Representación de la Información*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo. <http://petra.eu-tio.uniovi.es/~labra/cursos/ext02/repInfo.pdf>.
- “La ciberseguridad, el talón de Aquiles de las empresas en cuarentena”. 2020. *Revista Semana*, 14 de octubre. <https://www.semana.com/empresas/articulo/panorama-sobre-la-ciberdelincuencia-en-el-mundo-infografia/303546/>.
- Lamarca Lapuente, María Jesús. 2013. *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.hipertexto.info>.
- “Más información más derechos”. 2021. *Más información más derechos*. 1 de mayo. <https://transparenciacolombia.org.co/2019/01/24/veeduria-ciudadana-a-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica>.
- Melich, Joan Carles. 2012. *Filosofía de la finitud*. Barcelona. Herder.
- “Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”. 2021. *Minciencias*. 4 de mayo. <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos>.
- “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. 2015. MinTIC. 30 de junio. <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-5305.html>.
- “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. 2021. MinTIC. 29 de abril. <https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-propertyvalue-12324.html>.
- “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. 2021. MinTIC. 29 de abril. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-article-51527.html>.
- “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. 2021. MinTIC. 29 de abril. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2018. *Revisión de gobierno digital de Colombia*. Bogotá: OCDE.
- Pulido Daza, Nelson Javier. 2012. “El derecho a la información en Colombia: fuentes de las ciencias de la información”. *Códices*, 8, núm. 2: 113-133.
- Pulido Daza, Nelson Javier, Juan Carlos Arce y Adriana Eleonora Silva Bohórquez. 2013. “El derecho a la información en Colombia: una aproximación al estado de la información desde el derecho y los archivos”. *Equidad y Desarrollo* 19: 161-190. <https://doi.org/10.19052/ed.2313>.
- Sampieri, Roberto, Carlos Collado y Pilar Baptista. 2014. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Vélez Cuartas, Gabriel. 2018. *Las redes de sentido de las redes sociales: un estudio cuantitativo*. Tesis doctoral. Universidad Iberoamericana. <http://revista-redes.rediris.es/webredes/novedades/tesis.pdf>.

Información y crisis. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio Sepúlveda; revisión especializada, Marcos Emilio Bustos Flores; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación, Ojiva Comunicación y Diseño. Fue impreso en los talleres de MIGAL impresiones digitales S.A.de C.V., 3er Anillo de Circunvalación No. 73 Col. Barrio Santa Bárbara, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09000, CDMX. Se terminó de imprimir en marzo de 2024.